MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO
Dpto. de Canindeyú

Ypejhu, 22 de abril de 2019.

ADENDA N°01

Ref.: CONTRATACION DIRECTA Nº02/2019 para los trabajos de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE HILDA CARDOZO - ID Nº 361.896.

SRES. POTENCIALES OFERENTES.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Ypejhu, emite la presente Adenda, a los efectos de modificar parcialmente la Carta de Invitación y Anexos del llamado de referencia en los siguientes puntos:

1- Página 4 de la Carta de Invitación y anexos, Punto 4:
DONDE DICE:
4- La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria, Póliza de Seguros o Declaración Jurada. (Se utilizara
DEBE DECIR
4- La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria, Póliza de Seguros o Declaración Jurada.

2- Página 22 de la Carta de Invitación y Anexos Punto 5 queda redactada de la siguiente manera:

I. Otros documentos
Constancia de visita de obra, la mencionada constancia será emitida por el Dpto. de obras o una declaración jurada de visita a la obra
Cronograma físico – Financiero
Listado de personales con sus respectivo datos (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cedula Nº, currículo vitae, constancia de vida y residencia, Informe de Antecedente Judiciales) vigente para el acto de apertura de ofertas
Balances de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017)
Índice Financieros de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017) acorde a los balances presentados
Fotocopia simple de por lo menos 3 (TRES) recepciones provisorias con sus respectivos contrato entre los años (2016, 2017 **y** 2018), relacionadas al llamado (construcción y/o **Reparación** de empedrados)
Fotocopia simple de por lo menos 3 (TRES) recepciones definitivas con sus respectivos contratos entre los años (2016, 2017 **y** 2018), relacionadas al llamado (construcción y/o **Reparación** de empedrados)
Certificado de Origen Nacional
Observación La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones sobre los términos de la oferta con respecto al Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Se deja expresa constancia que la documentación formal deberá ser presentada dentro de un plazo no mayor de 24 horas contadas desde la fecha de recepción de la solicitud correspondiente. Dentro del mismo plazo, deberán ser contestadas las aclaraciones realizadas por la Convocante. La falta de presentación en tiempo y forma de la documentación solicitada por la Convocante y/o la falta de contestación de las aclaraciones realizadas a las empresas oferentes en la etapa de evaluación de ofertas dentro del plazo establecido, será motivo de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación tendrá amplias facultades para solicitar documentos e informes que sean necesarios para la verificación técnica y económica de las ofertas que sean presentadas en la licitación. Asimismo, el Comité de Evaluación podrá designar un equipo técnico a los efectos de verificar la capacidad técnica de los oferentes, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas

Sin otro particular. ATTE.

ROLANDO RAMIREZ R.
Encargado de la UOC